

CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE PROGRAMA INFORMÁTICO.

En la ciudad de Murcia a

REUNIDOS

De una Parte,

La entidad denominada, TECOMED SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA., de nacionalidad española. Con domicilio en la calle, Molina de Segura, 5 Bloque 7 2ºC, en la localidad de Murcia, y provista de Número de Identificación Fiscal B73908030. Constituida mediante escritura pública autorizada por la Notario, Dña. Ana Maria Gimenez Gomez, con número de protocolo 2/04/01/16, Inscripción registro tomo 3149, folio 72, 1ª hoja MU-88162 en adelante, "la Compañía".

Y de otra Parte,

La entidad denominada de nacionalidad española. Con domicilio en provista de número de Identificación Fiscal en adelante, "el Cliente".

Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y reconocerse, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Contrato a cuyos efectos, podrán ser denominadas conjuntamente como "las Partes"

MANIFIESTAN:

- I. Que el Cliente desea contratar un servicio de mantenimiento de programa informático (Software).
- II. Que la Compañía presta servicios de mantenimiento de programas informáticos (Software).
- III. Que ambas Partes de sus libres y espontáneas voluntades han acordado otorgar el presente contrato (en adelante, "el Contrato") con las siguientes

CLÁUSULAS

1. Definiciones

Ambas Partes a los efectos de este Contrato, otorgarán a los siguientes términos el significado que a continuación se define;

Error: Cualquier fallo en la funcionalidad, estructura o resultado del programa informático cuando se use conforme a los manuales y documentación técnica facilitada.

Actualizaciones: Cambios en la funcionalidad o estructura del programa informático, que no constituyan nuevas versiones.

Nuevas Versiones: Cambios significativos en la funcionalidad o estructura del programa, que se comercialicen independientemente por la compañía.

Atención telefónica: Servicio que se presta telefónicamente para la resolución de dudas de funcionamiento, e incidencias.

Personalización de Impresos: Modificación o creación exclusiva de impresos del programa informático.

Servicios de Valor: Se trata de los servicios que utilizando nuestro software pueden ser prestados utilizando esta plataforma, ejemplo: servicios de auditoría, bancos de precios, banco técnico.

2. Objeto del Contrato

El Cliente contrata a la Compañía para que realice los servicios de corrección de Errores, actualizaciones, mejoras, instalación y formación (en adelante, "Mantenimiento") sobre la utilización del programa informático (en adelante "el Producto"), ajustándose a las condiciones previstas en el presente Contrato.

3. Corrección de errores

La Compañía, a petición del Cliente, realizará los servicios de corrección de Errores del Producto, sin que de ningún modo se obligue a la obtención de un resultado concreto.

Al efecto, la Compañía pone a disposición del Cliente asistencia telefónica disponible ocho horas del día, cinco días a la semana

4. Mejoras

La Compañía facilitará al Cliente tanto las Mejoras como Actualizaciones del Producto, así como la documentación informativa y video tutores acerca de las mismas.

5. Formación

La Compañía prestará al Cliente los servicios de formación de personal para la adecuada utilización del Producto y Actualizaciones y Mejoras que le sean entregadas.

Asimismo, la Compañía pondrá a disposición la documentación técnica y tutores explicativos vía web para la correcta utilización del Producto y Actualizaciones y Mejoras.

6. Inexistencia de relación laboral

En ningún momento, existe relación laboral entre los Técnicos de la Compañía y el Cliente. La Compañía manifiesta que el Personal Técnico está contratado conforme a la Ley.

7. Precio, forma de pago y precio en futuros años.

Está incluido en el anexo I de precios y servicios contratados

El precio para años futuros solo se verá influido por IPC anual.

El día de la activación del servicio se factura el primer periodo, el resto de periodos serán facturados los días 1º del mes, trimestre, semestre o año, según su caso.

8. Responsabilidad

La Compañía garantiza al Cliente la corrección del defecto del producto mediante la modificación o reemplazo del mismo. En ningún caso la Compañía se responsabiliza por la corrección o cualquier tipo de modificación del producto realizado por el Cliente.

9. Cesión

El presente Contrato es personal entre la Compañía y el Cliente por lo que no podrá cederse ni venderse ni en ninguna otra forma, ni el mismo ni cualquiera de los derechos u obligaciones descritos.

10. Confidencialidad

El Cliente y la Compañía se obligan a tratar confidencialmente, y a no reproducir, publicar ni difundir ninguna información comercial, financiera ni técnica que puedan conocer en función de su relación contractual. Una vez extinguido el Contrato, cada parte borrará y destruirá toda la información que sobre la presente relación haya almacenado en cualquier soporte o haya reproducido por cualquier procedimiento.

11. Propiedad Intelectual

La Compañía ostenta la propiedad sobre el Producto incluidos la documentación y manuales relacionados con el mismo, así como todas las Mejoras, Actualizaciones y modificaciones derivadas del presente Contrato que realice. El Cliente obtendrá respecto de cualquier Mejora, Actualización o modificación que realice la Compañía sobre el Producto, incluidos la documentación y manuales relacionados con el mismo, una Licencia de Uso personal intransferible y no exclusiva, sobre las cuales le serán aplicables, en todo caso, las condiciones establecidas en el contrato de Licencia de Uso del Producto.

12. Duración

El presente Contrato tendrá una duración de un año a contar desde la fecha del presente documento. Finalizado el Contrato sin que ninguna de ambas Partes manifieste su voluntad de resolverlo por escrito, mediante carta certificada y con una cancelación de 30 días, se prorrogará automáticamente por un año más y así sucesivamente. Teniendo en cuenta las modificaciones pertinentes en cuanto a servicios incluidos, cantidad de ellos, así como nuevas tarifas vigentes.

Por la compañía _____

Por el cliente _____

Don. Don. Blas M. Arias Almida
DNI. 74504281J

D.
DNI.

Anexo I Precio y Servicios Incluidos

Precios 2018 por forma de pago €

SERVICIO	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Pago único	Cantidad Contratada
ERP/CRM año 1º	94	255	485	897		
ERP/CRM años futuros	33	89	165	297		
Importar tablas de datos					65	
Creación Impresos					37	
Programación Pack 3					145	
Administración Pack 5					105	
Copias de Seguridad					20	
Movilidad Técnicos año 1º	37	99	190	349		
Movilidad Técnicos años futuros	28	79	149	290		
Movilidad Comercial año 1º	37	99	190	349		
Movilidad Comercial años futuros	28	79	149	290		
App Clientes Base	33	89	165	297		
App Clientes 100	33	89	165	297		
App Personal Base	33	89	165	297		
App Personal 100	33	89	165	297		
App Global Web Base	33	89	165	297		
App Global Web Zona Privada	57	160	305	495		
App Global Web Emails	77	190	350	595		
Comercio electrónico	77	190	350	595		

Señalar forma de pago:

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

Los servicios de pago único, se facturan una vez terminados

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

Acreedor

Referencia de la orden de domiciliación: TECOMED SDA S.L.

Identificador del acreedor:

Dirección: C/ MOLINA DE SEGURA, 5

Código postal - Población - Provincia: 30.007 MURCIA MURCIA

País:

Deudor

Nombre del deudor:

Dirección del deudor:

Código postal - Población - Provincia:

País del deudor:

Swift BIC

Número de cuenta - IBAN

Tipo de pago, recurrente

Fecha - Localidad:

Firma del Deudor

(La entidad del deudor requiere autorización de éste previa al cargo en cuenta de los adeudos directos B2B)

Anexo II Datos a publicar en Apps

1º Nos han de enviar el email a suporte@tecomed.eu su logotipo en el formato habitual, jpg, bmp, png

2º Estructura de menus de la app. Por ejemplo.

A. Inicio

B. Empresa

A. Delegaciones

B. Servicios

C. Noticias

C. Empleo

A. Ofertas empleo

B. Envío de Curriculum

D. Contacto

E. Zona privada

Esto como ven es un ejemplo, pueden utilizar este mismo, añadir nuevas zonas en la app o suprimir las que aportamos.

3º Contenido de cada zona. El texto que quieren que publiquemos en cada zona.

4º Imágenes, fotos. Si quieren que cambiemos algunas de las fotos del inicio o que incluyamos otras en otras zonas, deben enviárnoslas e indicarnos la zona donde quieren publicarla. (Nota: recuerden que las fotos que hay publicadas en la red, suelen tener derechos de autor).